



LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO
MONARQUICO-DEMOCRATICO.

CONDICIONES DE SUSCRICION.
Los pagos son adelantados.—No se admiten se-
llos.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º ó 16
y terminan con los trimestres naturales

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Murcia, 8 rs. mes y 20 trimestre.—Fuera, 23
rs. trimestre, y por comisionado, 25.—Ultramar
y extranjero, 40.

NUMEROS DEL DIA 3 CUARTOS, ATRASADOS 6.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

EN PARIS D. C. A. SAAVEDRA, RUE FAIBOUT, 35.

Calendarios Zaragozanos.—En el establecimiento de LA PAZ se hallan de venta á medio real uno y seis reales el 25, el de D. Joaquin Yagüe, titulado, «El Cielo en 1871,» el de D. Mariano Castillo, titulado, «El Firmamento en 1871,» el del Aragonés, titulado, «Calendario Republicano.» Además hay el de cartera á tres cuartos uno y cuatro reales y medio el 25; y el de pared para despacho á medio real uno.

LA PAZ DE MURCIA.

Hoy debe tener lugar la solemne votacion del candidato de Prim, aceptado con suma satisfaccion por algunas Tertulias y empleados. Como se vé no será rey de partido.

Hemos oido muchas quejas sobre el modo, algo cauto, con que se han sorprendido algunas firmas, y sobre la calidad de los que las han pedido. No creemos sea cierto nada de esto, porque de lo contrario la autoridad habria tomado parte para corregir el abuso. Tendria algo que ver con esto el «Océano» publicado en su última hora, en el número del domingo? Dice así:
«Se nos asegura, sin que por ello salgamos garantidos, que una autoridad de esta ciudad ha tratado de violentar á cuantos ciudadanos pasaban por donde aquel tiene su domicilio, á que firmasen una exposicion en favor del duque de Aosta.»

A continuacion insertamos la exposicion que ha dirigido á la junta de sanidad la mayoría de los comerciantes de esta capital, la cual esperamos se tome en cuenta. Por nuestra pedimos se revoque el acuerdo que le dá margen, pues tan temible ó mas consideramos la farderia viniendo por Madrid, que por su conducto ordinario, en razón á que el venir por la villa dichosa, no garantiza ninguna, porque pueden esperar géneros desde ella, que á ella hayan llegado la víspera, y de ese modo se recibiran aquí aun con dos dias menos de viaje que por el otro conducto. Si viniendo por este modo se imponen veinte dias de cuarentena, y con eso no la encontramos para que viniendo por Madrid solo se exijan tres, cuando en dos dias menos de viaje se nos pueden traer géneros de Barcelona.

No se diga que se exigirán como garantía certificados de las casas expendedoras, por que esto no dejaria de estar sujeto á la trampa en la mayor parte de los casos, y con que solo fuera en uno, bastaria para poder darnos la epidemia de que tanto procuramos librarnos. Dice así la citada exposicion.
Sr. Presidente de la Junta de sanidad.

Segun un reciente acuerdo de esa respetable Junta, las mercaderias expedidas en Madrid, ya sean de fabricacion de Barcelona, ó ya de otra cualquier procedencia capital sin mas detencion que dos dias de cuarentena y fumigacion, siempre que vengyan en arpilleras que con antelacion hayan sido selladas en esta, por una comision encargada de ello. Obedeciendo á este acuerdo, algunos, aunque muy pocos individuos de este comercio se encuentran en Madrid provistos de sus correspondientes arpilleras selladas y dentro de un brevisimo plazo, acaso mañana, las traerán contentiendo necesidad de sufrir una cuarentena bastante larga antes de ser admitidas en nuestra plaza.

No es nuestro ánimo juzgar lo acertado de este acuerdo que la Junta, en uso de sus amplias atribuciones ha creído oportuno tomar; ni lo es tampoco averiguar si en el seno de ella existe algun individuo que represente nuestro ramo, y si en ese caso debió antes de aprovechar silenciosamente por su cuenta las ventajas de esta disposicion, dar noticia á sus representados de esta resolucion que á todos interesaba; pero como nosotros no creemos en el deber de someter al juicio de la misma algunas observaciones, nos aplicamos á tomar en consideracion y á dar la estima de que las crean dignas. En Madrid existen sucursales de casas de Barcelona que reexpiden el género á las provincias, tal vez, el mismo dia que han

llegado de aquel punto; los cuales pueden encontrarse entre nosotros en un plazo igual al de los que hacen la via directa. Si la causa de las precauciones sanitarias no ha desaparecido puesto que desgraciadamente hoy ocurren en la capital del Principado el mismo número de invasiones tifoideas que hace veinte dias; si las remesas expedidas en dicha capital son consideradas como peligrosas á la salud pública y bajo tal concepto sufren una cuarentena mas ó menos rigurosa ¿por qué no la han de sufrir éstas que no lloran otra ventaja que haber tenido una consignacion de tránsito? ¿Es justo que mientras la mayoría, casi la totalidad del comercio, cumpliendo el compromiso contraido de someter las mercaderias á una detencion que perjudica sus intereses, toca las consecuencias de esta penosa marcha, uno ó dos, que por estar allegados á la Junta han tenido conocimiento de sus acuerdos, introduzcan impunemente con solo un ligero ventileo, géneros que comprometen la salud tanto como los que vienen por la via directa? ¿géneros que son de la misma calidad y de la misma procedencia que los que pasan veinte dias de rigurosa observacion en el lazareto? Nosotros creemos que esto no es justo, y en nombre de la salud pública y en el de nuestros intereses sacrificados por ellas, pedimos, que si se cree peligrosa la introduccion de géneros catalanes, no se permita la de maganos de esta procedencia, cualquiera que sea el punto de su expedicion.

De la rectitud de esa Junta esperamos, que tomando en consideracion lo expuesto, resolverá como mas convenga á los intereses de la poblacion.

Dios guarde á V. muchos años. Murcia 13 de noviembre de 1870.

(Siguen las firmas.)

«La Palma» de Cádiz dice, que el general Prim y los que le rodean, se han propuesto entrar en lucha con el pais.

En Cádiz se ha dado á luz una proclama en contra de la candidatura del príncipe Amadeo, y hacer que el domingo 13 á la una de la tarde, en la plaza del Balon, concurrieran todos los adversarios de dicho candidato, sin distincion de colores políticos, y verificar una manifestacion pública que demostrara por su número, la oposicion que en Cádiz encuentra esta solucion.

Lo estenso de la proclama nos impide insertarla íntegra; pero publicamos los siguientes párrafos, determinantes de su objeto.

«Gaditanos, á vosotros nos dirigimos en este dia para que protesteis públicamente contra el ominoso proyecto del gobierno; á vosotros nos dirigimos, sin distincion de partido político, porque dentro de los muros de nuestra ciudad habitan españoles solamente. Pueblo de Cádiz: recuerda los esfuerzos titánicos de tus antepasados, cuando peleaban por la patria... No pedimos derrames tu sangre; no exigimos el concurso de tu brazo; no, pedimos solamente que dejándote arrastrar por tus sentimientos asistas al lugar donde te convocamos, para protestar contra la aborrecible candidatura del duque de Aosta.»

Concluye la protesta al grito de: *Viva España con honra! ¡Atrás el extranjero!*

Ayer recibimos «El Radical» de Cartagena y encabeza así su número:

«Tenemos un placer en insertar á continuacion el telegrama que nuestra corporacion municipal ha dirigido al gobernador de la provincia, para que lo curse al gobierno de la nacion.»

«Al Gobernador de la provincia, Murcia —El Alcalde.

El ayuntamiento de Cartagena, interpretando la voluntad de la mayoría de sus administrados, y antes que las Cortes constituyentes dieten su fallo en la eleccion de monarca, cree de su derecho significar su oposicion á la candidatura del duque de Aosta para primer magistrado de la nacion, por considerarla fuente de graves males para la patria.

Ruego á V. S. se sirva transcribir este telegrama al gobierno de la nacion.

Cartagena 12 noviembre 1870.
¿Se publicará en la «Gaceta» este telegrama?

En «El Eco de Cartagena» se publicó lo que sigue á la cabeza del mismo:

«A continuacion insertamos el telegrama que el partido progresista de esta ciudad dirigió ayer al general Prim y la contestacion dada por el mismo.

Cartagena 13 noviembre á la 1 y 30 minutos de tarde.

Al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de ministros.

La tertulia progresista y comité de Cartagena por sí y á nombre del gran partido que representa felicitan al gobierno por la solucion monárquica presentada á las Cortes, la cual aceptan con efusion é incondicionalmente, por considerarla en un todo ajustada á los principios y aspiraciones consignadas en nuestro código fundamental.

—Madrid 19 á las 4 y 45 minutos de la tarde.

Presidente Consejo ministros.—Al presidente Tertulia y comité progresista:

El gobierno ha recibido con gran satisfaccion el telegrama de esa tertulia liberal y dá las gracias á los señores firmantes como al partido todo, por la cordial felicitacion y calorosa protesta de adhesion que le dirige.»

Leemos en «El Eco de Alicante»:

«Toros.—Algunos alicantinos residentes en la vecina ciudad de Murcia han concebido el pensamiento de llevar á cabo una corrida de toros á beneficio de esta infortunada capital, á cuyo llamamiento han respondido como se debe los murcianos, prestándose con entusiasmo á lidiar seis toros de la acreditada ganaderia de D. Vicente Conesa.

Casi todos los pueblos de esta provincia y la mayor parte de los de España contribuyen en lo posible á aliviar la suerte de sus hermanos de Alicante y nosotros no podemos menos de enviarles un tributo de agradecimiento por el interés que les inspira esta ciudad desgraciada, y muy particularmente á Murcia, cuyos habitantes, poseídos de una caridad á toda prueba se han ofrecido á contribuir para hacer mas llevadera la penosa situacion de su hermana Alicante.»

El editor de LA PAZ está preparando el Calendario de este reino de Murcia, el que por su exactitud en la parte religiosa y gran estension de datos sobre la misma, de que carecen todas las demás ediciones, ha merecido los años anteriores no solo la aprobacion de la autoridad eclesiástica que lo ha revisado detenidamente, si que tambien la aceptacion de todas aquellas personas que buscan esta clase de libros para hacer de él su primitivo uso.

SECCION OFICIAL.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Seccion 7.ª — Administracion. — Circular.

Por la Excmo. Diputacion provincial se me ha pasado la relacion que á continuacion se estampa, de las cantidades que los ayuntamientos de esta provincia adeudan á la misma por el primero y segundo trimestre del corriente año económico, de lo que les correspondió en el reparto hecho para gastos provinciales, con arreglo al art. 23 de la ley de 23 de febrero de 1870. Segun este mismo artículo, los municipios deben hacer las entregas en las épocas de recaudacion ordinaria ó antes si voluntariamente lo estiman, entendiéndose ó estando mandado que las épocas de recaudacion ordinaria sean por trimestres que venguen en los primeros dias de los meses de agosto, noviembre, febrero y abril. (1)

En su consecuencia y teniendo en cuenta el angustioso estado de la Excmo. Diputacion, por falta de fondos para atender á sus muchas y perentorias obligaciones, prevengo á los ayuntamientos que se figuran en la citada relacion que en un término que no

(1) Creemos debe decir mayo.—N. de la R.

esceda de ocho dias remitan sus descubiertos á la caja provincial; pues en otro caso y de conformidad á lo dispuesto en la instruccion de 3 de diciembre de 1869 para hacer efectivos los débitos á favor de la Hacienda pública, nombraré comisionados de apremio contra los morosos.

Murcia 12 de noviembre de 1870.—El gobernador, Juan José Norato.

Diputacion provincial de Murcia.—Relacion de las cantidades que los ayuntamientos de esta provincia adeudan á los fondos provinciales por el 1.º y 2.º trimestre del corriente año económico de lo que le correspondió en el reparto hecho para gastos de esta provincia con arreglo al artículo 23 de la ley de 23 de febrero de 1870.

PUEBLOS. PESETAS.

Abanilla.	2795	48
Abarán.	1711	72
Aguilas, el 2.º trimestre.	1842	20
Aledo.	624	47
Albudeite.	718	92
Alcantarilla.	2258	61
Aiguazas.	2284	97
Aihama.	5729	10
Archena.	1944	95
Beniel.	1236	25
Bianca.	2554	79
Bullas.	3381	39
Calasparra.	5037	44
Campos.	1133	20
Caravaca.	15009	40
Cartagena.	30781	32
Cebegin.	8185	70
Ceuti.	921	85
Cieza.	7648	23
Cotillas.	1502	28
Fortuna.	2293	88
Fuente-álamo.	2508	61
Union, resto del 1.º y 2.º trimestre.	869	32
Jumilla, resto del 1.º y 2.º trimestre.	9198	36
Librilla, resto del 1.º y 2.º trimestre.	1460	79
Lorca, resto del 1.º y 2.º trimestre.	32878	92
Lorquí.	1033	11
Mazarron, resto del 1.º y 2.º trimestre.	1794	49
Molina.	6181	02
Moratalla.	9131	23
Mula.	8940	22
Murcia.	69817	08
Ojós.	707	27
Pacheco.	3723	43
Pliego.	1390	49
Pinatar.	613	30
San Javier.	1656	01
Ricote.	1379	43
Totana.	7327	93
Ulea.	808	20
Villanueva.	819	09
Yecla.	10865	92
Total.	272700	87

Murcia 1.º de noviembre de 1870.—El vico-presidente accidental, Fulgencio Meseguer.

(B. O. de la P.)

GACETILLA.

LA ILUSTRACION. Por indisposicion del socio á quien correspondia, no pudo tener lugar anoche la conferencia que ayer anunciamos.

En su sustitucion se improvisó una sesion por las secciones de Bellas artes y de Literatura, leyéndose al efecto por D. Adolfo Terrer una bonita composicion, original suya, que titulaba «Despedida á mis amigos de Madrid.» Por el socio Sr. Martinez Velasco se ejecutó á continuacion en el piano una bellisima melodía sobre motivos de la *Sonámbula*; continuó la lectura de otra poesia del Sr. Rodriguez Gamez, galana como todas las suyas, que tituló «Un Secreto»; á continuacion otra del Sr. Ledesma, llena tambien de suave perfume, que dedicó «A una boca» y otra humorística que recitó el Sr. Vicente. La sesion terminó con una preciosa tanda de walses que al piano ejecutó el referido Sr. Martinez Velasco.

Hoy tendrá lugar una conferencia de la seccion de Literatura.

PARTE OFICIAL

MINISTERIO DE ESTADO.

Despachos telegráficos.

BERLÍN 13 de Noviembre, á las once y cuarenta minutos de la noche; Madrid 14 id., á las des y cuarenta minutos de la mañana.—A la Embajada de la Confederación de la Alemania del Norte.—Madrid;

«Oficial.—Versalles 12 de Noviembre.—En el combate del general Tann del 9 de Noviembre, fuertes ataques del enemigo fueron rechazados con grandes pérdidas por su parte, empujándose la retirada el 10 al mediodía; una columna bávara de la reserva con dos cañones, que se extravió, cayó en poder del enemigo.—El 12 de Noviembre no hizo movimiento el ejército del Loire; tampoco nada nuevo delante de París.»

MARSELLA 14, á las diez de la mañana; Madrid id., á la una y cincuenta minutos de la tarde.—El Cónsul de España al señor Ministro de Estado;

«El Cónsul de España desde Hong-Kong en 29 de Setiembre me dice que no había llegado el correo de Manila; suponía que la causa era el terrible tifón que se había sentido en aquellos mares el mismo mes.»

Agricultura é Industria.

Excmo. Sr.: Vista la instancia presentada por varios Ingenieros agrónomos haciendo presente la conveniencia de adoptar algunas disposiciones que faciliten el cumplimiento del decreto de 28 de Mayo de 1869 en lo relativo á la provision de las plazas de Secretarios de las Juntas de Agricultura, Industria y Comercio, atendiendo á que las referidas plazas deben confiarse, según prescribe el art. 6.º de dicho decreto, á los Jefes de las Escuelas de Agricultura; y en el caso de no existir estas, las Diputaciones provinciales están autorizadas por el mismo artículo para nombrar Ingenieros agrónomos que las desempeñen:

Considerando que algunas de estas corporaciones no han llevado á cabo dichos nombramientos en la inteligencia de que no debían hacerlos interin no estuviesen constituidas definitivamente dichas Juntas, por hallarse comprendidos en los que designa el art. 18 del propio decreto:

Y considerando que este artículo sólo se refiere al personal subalterno, en el cual no puede ser comprendido el Secretario, que por la circunstancia de ser facultativo es á la vez Vocal de la misma Junta;

S. A. el Regente del Reino se ha servido declarar que todos los Vocales natos de las Juntas de Agricultura, Industria y Comercio han debido formar parte de las mismas desde la publicación del decreto, y especialmente los Ingenieros agrónomos, ya con el cargo á que están llamados en virtud de lo dispuesto en el art. 6.º antes citado, ya con el carácter que les dá el art. 4.º, párrafo tercero del referido decreto, continuando sólo los Vocales de libre elección y personal subalterno hasta la próxima renovación de las Diputaciones provinciales.

De orden de S. A. lo comunico á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de Octubre de 1870.—Echegaray.

Sr. Director general de Obras públicas, Agricultura, Industria y Comercio.

NOTICIAS GENERALES

Se ha presentado á las Cortés la siguiente exposición firmada por muchos grandes de España, títulos de Castilla y hombres políticos.

Dice así:

«Los que suscriben llegan á las Cortés Constituyentes, en uso de su derecho de ciudadanos, y para cumplir con un deber de conciencia, prescindiendo de todo interés de partido, y animados tan solo del deseo de ver restablecida la monarquía, y con ella el orden social sobre bases sólidas y verdaderas, consagrada aquella forma de Gobierno en la Constitución de 1869, aunque reducida por esta vez á la condición de electiva la Corona que ciñeron como hereditaria San Fernando, Alonso el Sábio, Carlos V y tantos otros monarcas españoles. Las Cortés están llamadas á ejercer el acto trascendental de su larga y laboriosa vida.

Y como al verificarlo habrán de tomar en cuenta la opinión pública, sin cuyo auxilio poderoso, ó no se fundan, ó no se consolidan jamás las dinastías, los que suscriben se creen en el deber de manifestar sus aspiraciones en cuestión tan importante, seguros de que ellas son al mismo tiempo eco fiel del sentimiento público.

No pueden menos de serlo las que se dirigen á que la Corona de España no recaiga en príncipe extranjero: porque si bien no hay por desgracia conformidad de pareceres entre los españoles acerca del candidato de nuestra propia nacionalidad que deba ser preferido, es un hecho notorio que la opinión del país rechaza casi unánimemente todo rey que para entenderse con sus súbditos necesite aprender en el trono la lengua de Castilla.

Aún prescindiendo de que este sentimiento naciera de una preocupación imotivada, basta reconocerlo como un hecho para que deba ser tenido muy en cuenta por los legisladores. Las dinastías que no tienen sus orígenes en la historia patria, ni son la expresión del derecho

ni del sentimiento universal, y no pasajero de un pueblo, parecen condenadas por Dios á la debilidad y la impotencia, y rara vez llegan á contar larga vida.

Si aún los monarcas en quienes los inconvenientes de su calidad de extranjeros estaban hasta cierto punto compensados con las ventajas y los títulos de su legitimidad, elemento de la mayor importancia para la solidez de los tronos, y en concepto de los que suscriben imprescindible, y por tanto igualmente consignado en nuestras antiguas leyes y en todas las modernas Constituciones, si aún aquellos monarcas tuvieron que luchar con graves dificultades, ¿qué será de aquellos que, sobre extranjeros y desconocidos en el país, carecen de todo título legítimo ó no cuenta con su apoyo sino el sufragio de la mayoría de una Asamblea elegida en una época de turbulencias, y en la cual por lo mismo no se hallan siquiera representados todos los partidos políticos?

Así ofrecen nuestros anales tantos ejemplos dolorosos de desavenencias ocasionadas por el advenimiento de príncipes legítimos pero extranjeros, como enseñanza encierra la historia de otras naciones acerca de la debilidad, de la impotencia y del triste fin que suelen alcanzar las monarquías que no tienen su base en el derecho.

También deberían las Cortés, antes de dar sus votos á un príncipe extranjero, tomar en consideración las circunstancias críticas que atraviesa la Europa. Aún no ha terminado la guerra asoladora que ha de alterar en ella el equilibrio y sus relaciones con Estados poderosos, en cuyas manos se halló á veces la suerte de otras naciones.

En el Congreso que habrá de fijar su nueva situación política ha de discutirse necesariamente la que por su propia voluntad se ha creado el nuevo reino de Italia incorporándose el territorio de la Iglesia y despojando al Sumo Pontífice de su potestad temporal.

¿Será prudente comprometer los intereses de España en esta cuestión gravísima, ligando desde luego su suerte á la de una nacionalidad contestada, en hostilidad abierta con los intereses del catolicismo y sujeta todavía por lo tanto á eventualidades desconocidas?

Podrían los que suscriben alegar otras muchas consideraciones en apoyo de su pretensión; pero las expuestas son de tal gravedad, que bastan, en su concepto, para justificarla y rogar á las Cortés que, inspirándose en el sentimiento nacional, y tomando en cuenta las circunstancias presentes, no elijan rey extranjero, y que si en los momentos actuales no fuera posible hacer cesar el interregno con ventaja reconocida del Estado, aplacen su resolución para más adelante; pues si la interinidad del régimen vigente es un mal grave, lo es mayor aún el establecimiento de una dinastía que no tenga en su apoyo ni la base del derecho ni la fuerza de la opinión pública, ni el prestigio de la victoria.

Madrid 13 de Noviembre de 1870.—El [marqués de Miraflores, el marqués de Malpica, el conde de Pinohermoso, el marqués de Molins, el duque de Berwick y Alba, el marqués de Mirabel, el marqués de Alcañices, el marqués de las Torres de la Peaña, el duque de Bailén, el marqués de Casa-Gallido, el duque de Huescar, conde de Montijo, el marqués del Portazgo, Antonio Benavides, príncipe Pío de Saboya, marqués de Castel-Rodrigo, conde de Maceda, marqués de Martorell, marqués de Pidal, marqués de Santa Cruz, conde de Villapaterna, Francisco Cárdenas, Florencio Rodríguez Vaamonde, marqués de Córvera, vizconde de Rias, marqués de Camarasa, marqués de San Saturnino, Francisco de Goicoerrotea, conde de Balazote, marqués de Aranda, marqués de la Torrejilla, marqués de Heredia, marqués del Villar, Eduardo Sancho, el conde de Plasencia, el conde de Giraldeh, el conde de Armir, Manuel Ruiz Tagle, marqués de Valmediario, Valeriano Casanueva, conde Zaldivar, marqués de San Carlos, marqués de Casarlujo, marqués de Jura Real, conde de Mirasol, marqués de Oviedo, marqués de Acapulco, vizconde del Pontón, marqués de Povar, marqués de Toca, marqués de Viluma, Santiago Tejada, marqués de Remisa, duque de Aliaga, marqués de Isasi, conde de Superunda, conde de Guaquí, duque de Híjar y conde de Montefuerte.]

Leemos en El Popular:

La elección de monarca se aproxima; ese largo período que durante dos años largos hemos estado atravesando, y en el que tantas relaciones hemos tenido, toca á su término. Sin embargo, los rumores que de próximos trastornos circulan, hacen presagiar que el orden público está próximo á alterarse, cosa que nosotros deploramos. El partido republicano cree que apelando á la fuerza, es decir, arrastrando en pos de sí á las masas podrá por este medio llegar á plantear su sistema de Gobierno, creará que, lanzándose á una lucha para ellos siempre desigual, por ese medio llegará á sus fines. ¡Intento vano! La oposición debe de estar basada en argumentos, pero de ninguna manera en las armas.

Nosotros que no hemos patrocinado la candidatura del duque de Aosta, rechazamos esa oposición sistemática, cuyo principal objeto es producir disturbios que, lejos de redundar en beneficio de la patria, son la causa principal de muchos infortunios.

Los donativos hechos á la comisión establecida en Madrid de la junta de auxilios de Barcelona suman hasta ahora 83.308 rs. En esta

suma figuran: el Regente, por 4.000 rs.; los señores duques de Montpensier, por 60.000; por 2.000, los señores marqués de Monistrol, don Manuel Girón, D. Jaime Girón, D. Evaristo Armis y D. Juan Nepomuceno Yesser; por 1.000 rs. D. Manuel Ruiz Zorrilla y el señor marqués de Miraflores; por 500 D. Segismundo Moret, D. Manuel Silveira, D. Joaquín Jaumar, marqués de la Vega de Armijo; por 200 reales D. Cristóbal Martín de Herrera, D. José Llamas, D. José Leopoldo Feu y D. Magin Bonet; por 100 rs. D. Francisco Plana y un comandante de Cataluña por mano del Sr. Balaguer, y por 4 rs. D. N. Peña. Además figura don Francisco Arderius con 4.000 rs. producto del beneficio dado con dicho objeto y 304 de la empresa del teatro de Calderon por otra función dada con dicho objeto.

La comisión de la junta general de auxilios de Barcelona recibe los donativos que se hagan en favor de los pobres de dicha capital además la habitación del señor tesorero en los puntos siguientes: botica de Borrell, Puerta del Sol; bazar de Isern, Carrera de San Gerónimo 16; bazar del Aguila, Preciados 3; botica del doctor Simon, Red de San Luis, esquina á la calle de Hortaleza.

Dice el Combate:

«Victor Manuel, que es más republicano de lo que parece, viendo que hasta ahora nuestros esfuerzos han sido insuficientes para establecer la República, no vacila en sacrificar á su hijo por conseguir lo que todos deseamos. ¿Habrá quien se acuerde de Guzman el Bueno despues de semejante heroicidad?»

De hoy más el nombre de Victor Manuel figurará al lado de los héroes de nuestro partido.

Napoleon inmóvil en Mejiro á un príncipe extranjero. El rey de Italia sacrifica á su hijo: entre éste y aquel, ¿qué diferencia?»

Dice una carta de Lyon fechada el 10:

«Durante la penúltima noche, Garibaldi ha pasado por Macon, dirigiéndose á Chagny; tiene unos 30.000 hombres y se le confiere el mando de las tropas del Sena y Loira, haciendo de esta manera un desaire al general La Serre, á quien se ha confiado el mando superior en Macon.

Siguen organizándose aquí con especial actividad los cuerpos garibaldinos. Se les dan las mejores armas y el mejor equipo. Esos cuerpos ¿se forman realmente para atacar á los prusianos? ¿No son un reclutamiento mazziniano destinado á operar en Italia contra Victor Manuel y con objeto de establecer allí la República? En caso de estallar la guerra civil, esos cuerpos ¿no pueden servir también para prestar apoyo á la República roja y al desorden? Hé aquí las preguntas que todos nos hacemos.»

Dice el Eco del Progreso:

«Si es cierto, como indica un colega, que se han enviado á los gobernadores exposiciones redactadas en favor del duque de Aosta, para que las firmen todos los empleados, no podemos por menos de reprobar estas coacciones morales, que en vez de dar prestigio á una solución, la desacreditan.

Estas exposiciones deberían ser un acto espontáneo de los españoles y no la forzosa obligación de un empleado público. La propaganda cuando no se hace por los medios legales, dá resultados contraproducentes, y si el Gobierno ha cohibido á los empleados para que firmen exposiciones á favor de la candidatura Aosta, tema que se le arguya de que esa solución, lejos de ser nacional ó de partido siquiera, es la solución de unos cuantos, y el de Aosta el candidato de la burocracia.»

Ha llegado á Madrid el Diputado á Cortés Sr. D. Francisco Pascual Reig. Este señor, en unión de su compañero el Sr. Niculant, y al parecer algun otro, sostiene que para dar á la candidatura Aosta todo el prestigio que es necesario, sería altamente patriótico el que los Diputados que han de votarla, se comprometerían á no desempeñar destino alguno retribuido por el Estado, por espacio de cuatro años, exceptuando los cargos de ministros de la corona. Esta resolución trascendental, añaden, no perjudicaría al servicio en ninguno de sus ramos, toda vez que los partidos coaligados, aun prescindiendo de los Diputados, ofrecen un personal apto para servir lo menos en dos Españas.

Dice La Correspondencia:

«Segun noticias que tenemos por fidedignas, parece que el Sr. Posada Herrera no puede tomar parte en la votación de rey, porque el delicado estado de su salud, y estar interceptado por las nieves el paso de los puertos de Asturias, en cuya provincia reside el Sr. Posada, le impiden hacer el viaje á Madrid en la presente estación.

No rehusa, sin embargo, este distinguido y eminente hombre político manifestar sin rebozo su opinión contraria á toda candidatura extranjera al trono de España, que juzga peligrosa en extremo para los futuros destinos de nuestro país.

Ha muerto en Jersey el famoso Baroche, que tanto ayudó á Napoleon III en su golpe de Estado, siendo despues Ministro de la justicia y miembro del consejo privado del ex-emperador.

En el barrio de Montmartre, en París, y en un callejón llamado de Massonet, existía una fábrica de bombas. El día 29 de Octubre esta fábrica voló por haberse incendiado un barril de picrato de potasa. Hubo un muerto y varios heridos, quedando completamente destruido el edificio.

Dice El Universal:

«Hemos oído asegurar que los Diputados contrarios á la candidatura oficial buscan una fórmula comun para dar mayor importancia á sus votos.

Creemos que la presencia de los republicanos en esta especie de coalición, hará imposible todo acuerdo, pues solo hay una fórmula, la de Gobierno nacional, que pudiera ser comun, hasta cierto punto, y esta es rechazada por varios Diputados, no sabemos con qué motivo.»

Dice un periódico:

«Decíase anoche que el Gobierno español había recibido un telegrama del conde de Bismarck en que este diplomático le anunciaba que la Prusia no vería con agrado el entroncamiento en España de un príncipe de la dinastía de Saboya.

Aun cuando no hemos visto confirmada esta noticia en ninguno de nuestros colegas, creemos que no está completamente destituida de fundamento. El gabinete de Berlín, que aspira quizá á la hegemonía de Europa, no puede ver con buenos ojos que por una implantación dinástica se estrechen los lazos de dos naciones latinas.

Amamos como el que más la dignidad de nuestro pueblo, rechazamos toda ingerencia de un poder extraño en nuestros asuntos nacionales; pero ante el temor de provocar nuevos conflictos, creemos que España debe renunciar á las dinastías extranjeras para su definitiva constitución.

Así y solo así apareceremos grandes en la historia y respetados ante el mundo.»

En el pueblo de Castillazuelo ha sido robado el recaudador de contribuciones del partido de Bastrado, entrando en su casa dos ladrones y dejándole atado. La guardia civil y algunos soldados de infantería han salido en persecución de aquellos.

Dícese que está ya acordado el nombramiento de capitán general de Cuba, hecho en favor del teniente general señor don Fernando Rodríguez de Córdoba,

Dice un periódico:

Hemos oído asegurar que los más de nuestros marinos de guerra no son adictos á la candidatura de Aosta, y que entre ellos hay personas notables, como el Sr. Topete, que tiene contraídos compromisos en la Revolución de Setiembre.

Si esto es cierto, no podemos explicarnos cómo el Sr. Beranger, actual ministro del ramo y amigo del Sr. Topete, á quien debe su posición y su influencia, esté en desavenencia con su dicho amigo el Sr. Topete, sin el cual seguiría siendo capitán de navío, con arreglo á la ley. ¡Duro desengaño para el Sr. Topete!

El Ayuntamiento de Roubaix, en Francia, ha votado la formación de un batallón de voluntarios, compuesto de 5 compañías de 120 hombres cada una. Las dos primeras compañías serán de zapadores para cortar las vías, establecer reductos, construir barricaetas, crear obstáculos, etc. La tercera será de obreros, tales como carpinteros, albañiles, cerrajeros, etc., para cortar los ferro-carriles y telegrafos. La cuarta será de tiradores para proteger las operaciones; y la quinta de exploradores para asegurar el avituallamiento.

Dice un periódico:

Nuestro querido ministro de Hacienda se encuentra tan apurado que no sabe qué hacer con el Banco de París, pues no teniendo pagados de bienes nacionales que entregar para recibir el segundo plazo de su contrato con aquel establecimiento, ignora si le admitirá otra cantidad de valores en cambio, aunque el Sr. Figueroa debe tener presente que no está autorizado para hacer nada fuera de las condiciones del contrato, y arruinar un poco más nuestro crédito.

Cada día que pasa es más deplorable el estado de nuestra Hacienda, y sin embargo no se hace nada por regenerarla, continuando los hombres del poder teniendo en olvido lo que únicamente puede salvar á los pueblos en los momentos de crisis; pero á ellos les es indiferente que el país se hunda y que todo lleve la trampa.

En Tolon se están haciendo grandes preparativos para la defensa, y procediéndose á la instrucción de 14.000 reclutas.

Los alemanes continúan tomando posesión de la Alsacia y la Lorena y han establecido en Metz sus oficinas políticas y administrativas.

Se cree que antes del 16 habrá una reunión de todos los Diputados contrarios á la candidatura Aosta.

Aun faltan unos 60 Diputados, de los cuales más de 20 son esperados de hoy a mañana, día de la solemne y trascendental votación de rey. Se cree que faltarán unos 20 ó 25.

Varios Diputados provinciales de Oviedo han enviado una carta a Madrid desmintiendo el hecho de haberse adherido la diputación de aquella provincia a la candidatura Aosta, aunque lo hayan hecho particularmente tres individuos de la misma, y así lo declaran oficialmente al Gobierno.

Supone un colega que, después de votado el candidato del Gobierno, no tardará en establecerse el estado excepcional, suspendiéndose las garantías constitucionales, para lo cual se procurará algún conflicto dentro ó fuera de Madrid que justifique aquella medida.

Dice *La Correspondencia*: «Hoy ha asistido al Salón de conferencias el Diputado valenciano Sr. Perez Guillen, el Enguerrino, vestido con el traje tradicional de su país.»

Dice un periódico que el duque de Aosta no ignora las pocas simpatías que inspira á los españoles; pero que, así como él sabe que en Italia no todos quieren á su padre y, sin embargo, sujeta y domina á los enemigos, del mismo modo, ayudado aquí por el ejército, sabrá imponernos su voluntad.

Por el inspector de seguridad pública de Málaga, ha sido capturado el criminal Francisco Segovia Ramos (a) Albaro, jefe de la partida de doce hombres que el 27 de Agosto último desarmó á tres carabineros cerca de Berja, dando muerte á uno de aquellos é hiriendo gravemente á los otros dos.

A cada uno de los regimientos de artillería que guarnecen á Madrid, se le han entregado 2.200 proyectiles nuevos.

Ayer ha acordado el Gobierno, á propuesta del ministro de la Gobernación, enviar otros 8000 duros al Ayuntamiento de Alicante á cuenta de su recaudación del impuesto personal.

Parece que el general Lersundi regresará pronto á España.

El Capitan general de las Provincias Vascongadas ha aprobado la sentencia impuesta por el consejo de guerra condenando en rebeldía á la pena de ser pasado por las armas á D. Rafael Romagosa, capitan graduado, alférez del regimiento de Zaragoza; á 8 años y 7 meses de prision mayor, tambien en rebeldía á Marcos (a) el Estudiante, y absolviendo á don Magin Romagosa. Deja elevadas á plenario tres causas y autoriza la vista de otras dos en consejo de guerra.

Desde hoy hasta después de la votación de Rey, quedará en sesión particular permanente a minoría republicana de las Cortes.

La minoría republicana cuenta con reunir 64 votos para oponerlos á la elección del duque de Aosta.

Ayer fueron presos en Biarritz 30 carlistas que allí se hallaban. La gendarmería francesa los condujo á la fortaleza.

Parece que se ha dispuesto la concentración en Málaga de la guardia civil de la provincia.

Hablase de un manifiesto que darán los partidarios del hijo de doña Isabel de Borbon con motivo de la candidatura del duque de Aosta.

El polvorin de Alejandria, en Egipto, ha volado, causando muchas victimas y la destrucción de todas las casas inmediatas. Habia 80 barriles de pólvora, y la causa de este desastre es desconocida.

El general Contreras ha tenido una importante conferencia con el Presidente de las Cortes. El Sr. Contreras es uno de los pocos Diputados esparteristas que insisten en sus opiniones.

Dice *El Popular*:

En otro lugar nos ocupamos de la llegada á Madrid del Diputado á Cortes Sr. D. Francisco Pascual Reig, que en union de su compañero Moutant y alguno otro pretenden que para dar á la candidatura Aosta todo el prestigio necesario los Diputados no debían de desentenderse su destino público durante cuatro años. El pensamiento de estos señores por demagogado bueno, es irrealizable.

Predominando el elemento oficial en la Cámara sería objeto de grandes debates si la proposición de estos señores se iniciase tan sólo. Precisamente el proyecto de dichos señores es diametralmente opuesto al móvil que impule á la mayoría de los votantes. Si se llevase á efecto, el pueblo aceptaría gustoso la candidatura presentada á las Cortes, y cuya elección será un hecho dentro de 24 horas.

No otros que siempre hemos combatido la idea de que los Ministros tengamos cesantía, nos

otros que abogamos por que la elección del Principe Amadeo sea sancionada por el plebiscito, acogemos entusiasmados la idea de estos señores y creemos que aquellos de los Diputados que ocupan una posición oficial debían de hacer una dimisión honrosa para obrar en este caso segun le dicte la conciencia, pero de ninguna manera segun les dicte la nómina.

La *República federal* dice que han sido cerrados por orden de la autoridad los clubs del Congreso y del Hospicio.

El mismo diario asegura, que á consecuencia de la reunión últimamente tenida en el Circo de Price, ha sido reducido á prision el Sr. D. Romualdo Lafuente, y que en breve lo serán varios de sus correligionarios, contándose entre ellos algunos Diputados.

Dice un periódico republicano, que cerca del cuartel de la Montaña están construyendo los ingenieros un campamento atrincherado.

Hoy se espera al Sr. Castelar en Madrid.

Dice un periódico que el duque de Aosta no tiene mas que una oreja, otros añaden que es bico, y hay quien asegura que es chato. ¡Hasta donde llega el espíritu de oposición!

Dice un periódico que á diez asciende el número de los detenidos con motivo de la reunión del Circo de Price.

Dice *El Popular*:

Agotadas las ediciones de retratos del principe Amadeo sabemos que se piensa hacer una crecida tirada para mandar á todos los Ayuntamientos, Diputaciones provinciales y empleados con el objeto de popularizar esta candidatura.

Lo que los Ayuntamientos desean no son fotografías, lo que quieren es dinero para pagar á los maestros de escuela. Vergonzoso es en verdad que mientras se gasta el dinero en retratos que nada implican, cacerías, saraos, recepciones y comidas, estén estos infelices implorando la caridad pública en la mayor parte de los pueblos de España. Esto debía de tenerlo en cuenta el Gobierno. Se habla de economías y á vuelta de hoja se oyen los despilfarros.

Al 22 de Octubre alcanza el correo directo de la Habana, á cuya fecha inserta el *Diario de la Marina* el despacho de nuestro embajador en los Estados Unidos, dando cuenta al capitan general de la disolución de la titulada junta central republicana de Cuba y Puerto Rico establecida en Nueva York, y de la proclama del presidente de dichos Estados mandando á las autoridades de los mismos que persigan y sometan á los tribunales á cuantos preparen expediciones, dentro de aquel territorio, para hostilizar á potencias amigas de la república Norte-americana.

En efecto, no es sino muy positivo que el 19 de Octubre se reprodujo en la isla de Cuba el terrible temporal que tantos desastres causó el día 7. La circunscripción de Vuelta de Abajo, que se habia salvado en el primero, ha quedado, al decir del *Diario de la Marina*, completamente desolada. A la fecha del 22 no se tenían aun pormenores; pero escribían de San Cristóbal, Guanajay, Batabanó, Guanmatas y otros puntos lamentándose de los horrores de la tempestad y de los inmensos daños que ha causado.

En Alicante existían ayer 12 militares enfermos del tífus icterodes.

En Valencia era ayer inmejorable el estado sanitario.

El estado sanitario de Alicante desde las ocho de la noche de anteayer á igual hora de ayer, fué el siguiente:

Existencia anterior, 246.—Invadidos.—Caracterizados, 14.—Sospechosos 2.—Total 262.—Curados 33.—Muertos, 8.—Total, 41.—Quedan existentes, 221.—En el hospital militar no ha ocurrido ninguna novedad. Han sido tres las defunciones por enfermedades comunes.

Estado sanitario de Barcelona.—Día 14.—Invadidos.—En la ciudad, 17.—En el hospital provisional, 4.—Total 21.—Fallecidos 7.—De enfermedades comunes, 19.

El ejército alemán que sitiaba á Metz se ha dirigido sobre las fortalezas de Thionville, Metz, Belfort y Besancon, que á la hora presente estarán todas sitiadas en debida regla. El principe Federico Carlos es el encargado de someter las dos últimas ciudades. Además se dirige un cuerpo de ejército de 80.000 hombres sobre Amiens y Rouen.

Dicese, no sabemos con qué fundamento, que el Sr. Ruiz Gomez se resuelve definitivamente á marchar á la Habana para encargarse de la intendencia general de la isla de Cuba.

En Málaga fué preso ayer por el inspector Sr. Mena, auxiliado por los agentes Francisco Mellado y Juan Torrado, el criminal Pedro Ro-

driguez (a) el Cojo Ginés de Málaga, reclamado por varios juzgados.

Dice un periódico: «Si para conseguir mayor número de adhesiones al candidato al trono, se diese una paga á las clases pasivas de provincias, desde luego estarían agradecidas, porque les aliviaría en algun tanto de la desgracia en que se encuentran, y obtendrían un pequeño beneficio al que son tan acreedoras.

No sabemos si el estado angustioso del Tesoro permitirá ese pequeño gasto, que puede ser conveniente hacer en las presentes circunstancias.»

En Valencia era satisfactorio el estado de la salud pública, segun el telegrama recibido hoy, sin que hubiera ocurrido ninguna nueva invasión del tífus icterodes.

Dice el *Tarraconense*: «Ayer corrió el rumor de que el Gobierno habia prevenido que se tuviera á su disposición el palacio arzobispal. Se creía que se le destinaba á albergar al duque de Aosta á su venida á España, luego de ser elegido rey.»

Habiendo sido suprimidas por la real orden de 6 de Agosto último las fábricas de cigarrillos de papel establecidas en Alcoy y Oviedo, dependientes de la de tabacos de Alicante y Gijon, han sido declarados cesantes todos sus empleados.

En Palma de Mallorca, desde las doce de la mañana del día 7 hasta igual hora de ayer han ocurrido 40 invasiones y 19 fallecimientos, producidos por el tífus icterodes.

Las siete personas que se encontraron en los tres globos capturados por los prusianos, han sido internadas en las fortalezas alemanas para ser juzgadas por un consejo de guerra.

Los papeles hallados sobre estas personas comprometen á diplomáticos y á otros personajes á quienes por su posición, carácter y sentimientos se les habia permitido comunicar con Paris.

Dice el *Siglo Médico* que durante la última semana se ha resentido la salud pública, pues que se han aumentado las afecciones catarrales y reumáticas, que ya venían reinando antes, y además se han presentado bastantes erisipelas y anginas, calenturas gástricas que degeneraron algunas en nerviosas ó en tifoideas. Hubo no pocos casos de dolores nerviosos y artríticos, de intermitentes erráticas, cotidianas y tercianas, de flujos sanguíneos y de pleuresias y neumonías, cuyas enfermedades, si bien pusieron en grave riesgo á los que llegaron á padecerlas, sin embargo, habiendo acudido á tiempo y con las medicaciones oportunas, no ocasionaron mortandad.

En Alicante han fallecido dos alcaldes atacados del tífus icterodes.

Dicen de Alicante que el cambio atmosférico habido estos días ha mejorado el estado sanitario de aquella ciudad.

Dice el *Diario de Barcelona* del sábado: «El Ayuntamiento empezó á ocuparse en la sesión de ayer de la celebración del *Te Deum* por la desaparición del tífus icterodes. Créese que podrá cantarse del 20 al 25 del corriente mes. En vista del ofrecimiento hecho por el reputado compositor de esta capital Sr. Schœnbrun, el cuerpo municipal acordó ayer aceptar la partitura de un *Te-Deum* escrito ex-profeso por dicho compositor en esta capital durante la época de la enfermedad reinante. El Ayuntamiento acordó además que se cantara en la indicada solemnidad.»

En Marsella se está formando un cuerpo de voluntarios polacos, que harán el servicio de exploradores á caballo, y á quienes se les dá el nombre de *contra-hulanos*.

En Momelloso (provincia de Ciudad-Real) parece que algunos malcontentos daban ayer señales de prepararse á promover algun desorden. Con este motivo, el Gobernador de la provincia ha tomado las precauciones que juzga oportunas para hacer frente á cualquier suceso desagradable.

El cónsul de España en Marsella comunica el 13 del actual que el cónsul de Hong-Kong le dice con fecha 29 de Octubre próximo pasado, que el correo de Filipinas no habia llegado á consecuencia del terrible temporal que ha reinado en aquellas aguas durante el último mes citado.

Asegúrase que el viaje del general Prim á Alcalá, ha tenido un objeto más importante del que se supone.

No es cierto que vaya á concederse naturalización española al general italiano Cialdini.

Dice un periódico ocupándose de la reunión del Senado:

«La reunión anoche tenida en el palacio del Senado, llevaba por objeto, segun todos los indicios, el buscar una fórmula que salvara compromisos respetables en favor de un can-

didato determinado contraídos, y al mismo tiempo facilitase el triunfo de la solución oficial. Los diputados que á la cita acudieron, abandonaron al fin el salon, sin haber, clara, concreta y definitivamente señalado esta fórmula.

Pudieramos entrar en los pormenores, y en los detalles de la reunión; pero altos deberes, á que no queremos faltar, ni aun recordando el ejemplo que estos días nos ofrecen nuestros adversarios, ponen reserva en nuestra pluma, eligiendo como preferible el camino que nos trazan la prudencia, la templanza y el patriotismo.

Se ha presentado por D. Gabriel Rodriguez, á la camision parlamentaria encargada de examinar el arancel de aduanas, el dictamen que sobre el mismo ha formulado.

Está basado el expresado dictamen en tres puntos esenciales, que son:

- 1.º Supresion de todas las prohibiciones,
- 2.º Clasificación de los derechos extraordinarios, fiscales y de balanza.
- 3.º Reducción fatal de los primeros á los tipos fiscales en un plazo determinado.

En las adhesiones que de provincias se dirigen al Gobierno por la presentación de la candidatura Aosta, debieran expresarse los empleos y sueldos de las personas que las suscriben.

De esta manera podríamos saber si estas adhesiones son verdaderamente espontáneas.

Dice el *Diario de Barcelona*: «Ayer vimos muchos ejemplares de la exposición que se va á enviar á las Cortes para que no voten al duque de Aosta para rey de España, los cuales se iban llenando de firmas, tanto en la Bolsa, como en los cafés y casinos, no solo de esta capital sino de las poblaciones inmediatas.»

Hemos recibido el anunciado manifiesto moderado firmado por los hombres más importantes de este partido. Está dirigido á sus amigos políticos y entre otras cosas dice:

«Si hemos callado tanto tiempo, es porque ante los grandes sucesos es siempre conveniente rendir un tributo de prudencia y de circunspeccion; y hemos callado, porque, siendo el tiempo y los hechos el mejor criterio para juzgar las teorías y sus efectos, pudieramos decir, como hoy decimos, á amigos y á adversarios: *ved y comparad*.»

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

TOURS 13 (á las seis y 20 de la tarde).—El señor Gambetta ha dirigido ayer en Orleans al ejército del Loira una alocucion expresando su gratitud y sus elogios para el ejército que al fin ha reivindicado la victoria de nuestras banderas.

«Habeis enseñado, dice, que Francia no derribada por reveses inauditos, quiere contestar por una ofensiva general y vigorosa.»

Estais hoy sobre el camino de Paris. No olvidemos que Paris nos espera y que nuestro honor nos manda arrancarle á los bávaros que le amenazan con el pillaje y el incendio.

Redoblad, pues, en constancia y ardor.

Hasta hoy el enemigo ha sido superior sólo por su número y sus cañones, pero no puede igualar ni vuestro ánimo ni vuestra abnegacion.

Habeis mostrado ese heroísmo francés que hizo nuestra gloria en el mundo, y con él sabreis salvar la patria.

Con soldados como vosotros, la República triunfará, pues habiendo organizado la defensa, se halla desde ahora en estado de asegurar la revancha nacional.»

TOURS 13 (á las nueve y 50 de la noche).—

Un decreto de fecha de ayer constituye para los departamentos del Valle del Ródano un comité de defensa encargado de establecer las fortificaciones y de organizar los armamentos.

TOURS 14.—El diario la «Prese» de Viena publica una circular de Rusia denunciando la convencion adicional al tratado de 1856 limitando el entretenimiento de buques de guerra rusos en el puente Euxin.

Concluye dicha circular diciendo que al mismo tiempo libertad entera sería devuelta al Gobierno turco.

Los otras estipulaciones del tratado de Paris quedarían tal cual se hallan.

Añade que Rusia está pronta á negociar con las demás potencias signatarias del tratado de Paris si lo pidieran; sea para anular, sea para confirmar las estipulaciones de dicho tratado.

BRUSELAS 14.—La noticia de que Rusia ha denunciado el tratado de 1856 ha causado honda sensacion.

El gabinete inglés ha enviado á Bruselas un subsecretario del Ministerio de Negocios Extranjeros, pidiendo á Prusia explicaciones categóricas sobre la manera que debe interpretarse el paso que está dando Rusia.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Líneas de anuncios por 1 día 50 cmos. cada una, por 2 á 45, por 3 á 40, por 4 á 35, por 5 á 30, por 6 á 27, y de 7 en adelante á 25. —Reclamos, sueltos, gacetas, etc., á 150 cmos línea.

ANUNCIOS.

—Comunicados, desde 100 á 1,000. —Avisos judiciales á 50, y los demás oficiales ó de defunción, á 100. —A los suscriptores de más de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100. —Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

Santos de mañana.—Sta. Gertrudis la Magna vg. y stos. Acisclo y Victoria hermanos mrs.

Jubiló.—Está mañana en la iglesia de religiosas de S. Antonio.

Nuestro Sma. Padre Pio IX en rescripto de 18 de julio último, concede á la venerable congregación de Vela y Alabrado á Jesús Sacramentado, establecida en Murcia, la gracia de que pueda tener vela en otra iglesia, á mas de la de turno, que será por señalamiento del Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis, en los días que por el mismo señor se designen, pudiéndose ganar las mismas indulgencias que hay concedidas por la visita y oración al Smo. Sacramento.

J. M. J.

Asociación Josefa.

El día 19 se dirá la misa de S. José á las 9 en la iglesia de S. Nicolás, y otra en S. Juan de Dios á la misma hora.

Sección mercantil.

Precios del día 15

Trigo del país de 11'00 á 13'00 pts. f.
Id. manchego de " " " id.
Id. extranjero de " " " id.
Id. andaluz de " " " id.
Cebada de 4'00 á 4'12 id.
Maiz de 7'00 á 7'50 id.

BOLSA DE MADRID

Cotización oficial del día 15

FONDOS PÚBLICOS.	Ult pre
2 por 100 consolidado..	27.50
Idem pequeños.	27.60
Idem á fin de mes.	27.55
Idem exterior.	31.80
3 por 100 diferido.	00.00
Deuda del material.	00.00
Idem del personal.	00.00
Billetes hipotecarios.	00.00
Billetes de segunda serie.	29.20
Bonos del Tesoro.	73.00

PUERTO DE CARTAGENA.

Vapores.

Benil, Betis, Darro, Guadalete, Guadaira y Guadana.—Ite estos seis vapores sale uno todos los lunes en la tarde para Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella, y otro todos los miércoles para Almería, Málaga, Algeciras, Cádiz y Sevilla. Los despacha D. Andrés Pedreño.

Andalucía, Extremadura, Valencia, Numancia y Vinuesa.—De estos cinco vapores sale uno todos los viernes para Valencia, Barcelona y Marsella. Los despacha el señor Bienert, sobrino.

ANUNCIOS.

HUSILLO.

Se vende uno magnífico de Fresno, para Viga-prensa; 2 filetas de pino de 30 palmos, y 2 tinajas para aceite: Trinquete, 9. P. 7-2

PERDIDA.

Se publica á la persona que se halla encontrado una sortija de oro, con una trenza de pelo y las iniciales T. P., la entregue en la redacción de este periódico y se le gratificará. P. 3-3

Remedio curativo

y preventivo heróico

CONTRA LA FIEBRE AMARILLA DEL DIPUNTO

Don Manuel Gonzalez de Jonte, profesor de medicina y cirugía, licenciado en ciencias naturales, regente de botánica, socio de mérito de la academia médica quirúrgica de Madrid, miembro de la sociedad económica matritense, de la academia de ciencias médicas de Lisboa, y de otras varias corporaciones científicas y literarias, etcétera.

Se vende en el único depósito, en la villa de Cieza, provincia de Murcia, á 14 rs. frasco con plan curativo y tomando mas de una botella á 12 rs. una, sea sin folleto ó plan curativo.

Para dirigir los pedidos es preciso efectuarlos al Sr. D. M. Albelda, agente comercial de los ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante. No se podrán remesar pedidos menores de 12 frascos, á menos que los portes y embalajes sean de cuenta del interesado. El importe de los pedidos deberá ser remitido con los mismos, bien en letras del giro mútuo ó en metálico facturado á la estación de dicha villa. Las etiquetas y el plan curativo llevarán la firma de puño y letra del poseedor de la medicina, y en el lacre sus sellos particulares.—M. Albelda.

Los folletos del plan curativo y preservativo se venden á 2 rs. en casa de los Sres. Turpin y D. Francisco Peña, en la plazuela de Cofré, en Murcia.

Féas de vida y hojas de servicio.

Se venden en la Comision de Almazan.

PAPLETTAS DE DEFUNCION.

Precios de insercion en este diario.

Papeletas	Reales.
1 columna.	30
Id. á 2 id. apaisadas.	60
Id. á 2 id. largas.	120

Se admiten hasta las 9 y media de la mañana para el número del mismo día.

A los suscritores se rebaja del 25 al 50 por 100.

VEGIGATORIO

de Albespeyres.

Admitido en los hospitales civiles y militares franceses, por órden del consejo de sanidad obra en algunas horas; se aplica como el esparadrapo.

El papel de Albespeyres, mantiene en seguida por el solo una supuración abundante y regular sin olor ni dolor; exigir el nombre de Albespeyres sobre cada vegigatorio y cada hoja de papel.

CAPSULAS RAQUIN, Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris.

Después de haberlas experimentado en 100 enfermedades contagiosas y obtenido 100 curas completas, y de haber reconocido que no producian erupciones, declaró que son superiores á todas las preparaciones de copaiba. En la mayor parte de ocasiones bastan dos frascos.

Cada frasco está envuelto en el informe aprobado por la Academia de medicina de Paris, y lleva la firma Raquin.

Desconfiense de las falsificaciones. Depósito general en Paris, Faubourg Saint Denis, 80, y en las principales farmacias del mundo. En Murcia, D. Lucas Serrano.

Pasa de Cotillas.

En los bajos del ex-convento de la Merced, se vende á 9 rs. el cuarteron. 15

Libros de medicina y otras ciencias.

NOVELAS DE PAUL DE KOCK Y OTROS AUTORES.

Se venden ó encargan en la comision de Almazan, Zoco, 5, en Murcia.

LOS ADELANTOS EN EL CHOCOLATE.

La fabricacion del chocolate, con cilindros de piedra, movidos por el vapor, viene tomando en España un considerable desarrollo; no se pasa año sin que se planteen nuevas fábricas, y á la par que en las poblaciones donde ya son conocidos los chocolates elaborados por el método moderno, aumenta cada día el número de los consumidores, que les dan una marcada preferencia. Los mismos productos se van extendiendo á los puntos en que no habian penetrado aun, efecto de la irresistible influencia del progreso, que es la ley suprema de la humanidad.

Gracias al vapor, este nuevo motor que en el siglo actual todo lo transforma y fecunda, ya no se pide mas al operario su sudor; solo se le confían, para guiarlos, aquellos poderosos cilindros de piedra que reducen el cacao á una finísima manteca, en la quinta parte del tiempo que exigiria, con mucha menos perfeccion, el molido á brazo, evitándose así los inconvenientes que trae consigo tan penoso trabajo.

Para los que no han visto funcionar las máquinas modernas en una fábrica constituida con los mejores elementos, basta decirles que los descendientes de aquellos mejicanos que machacaban el cacao entre dos piedras, hoy lo muelen y refinan con las máquinas que importan de Europa, aceptando así los innegables beneficios del progreso industrial.

Además otros nuevos adelantos se han introducido en España: en la fábrica-modato de la Compañía Colonial de Madrid, están funcionando dos curiosísimas máquinas, movidas también por medio del vapor, por las que obtuvo la referida Compañía una gran medalla de premio de la ilustre sociedad de Paris, titulada: *de fomento á la industria*. Estas máquinas oprimen, pesan y entregan la pasta del chocolate moldeada en medias libras, sin que la toque la mano del operario, y por fin, sale del molde la tableta, tan dura y compacta, que fácilmente puede conservarse durante unos cuantos meses sin alterarse.

Estos notables adelantos realizados, hace ya catorce años, por la Compañía Colonial, le han valido once grandes medallas de premio, y entre ellas las de las exposiciones universales ó internacionales de Paris, Londres, Dublin, Oporto, Bayona y otras capitales.

Los chocolates de la Compañía Colonial, conocidos como tipo de una notable superioridad, sirven de constante estímulo para las muchas fábricas que se han planteado, y se vienen planteando después de ella, y si tantas son las que ya existen, ¿no será esto la mejor prueba de que el método moderno esta adoptado, en nuestro país, como un verdadero progreso? progreso tardío, si se quiere, toda vez que está generalizado en Europa hace ya tantos años; y habiéndose extendido hasta en las mismas Américas, ¿no prueba esto las grandes ventajas que ofrece la moderna fabricacion?

El depósito general de los chocolates de la Compañía Colonial está en Madrid, calle Mayor, 13 y 20.

Y en Murcia se expenden en los establecimientos en que se ven los carteles y rótulos de la Compañía.

MUSEO DE LA INDUSTRIA.

Revista mensual de las artes industriales.

Publicacion indispensable para todas las artes y oficios. Suscripcion por un año en provincias, 80 rs. Se vende en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

ORDENANZAS DE ADUANAS

ADICIONADAS CON LOS

aranceles y tratados de comercio con Francia, Italia y los Estados de la Confederacion de la Alemania del Norte.

EDICION ESPECIAL DEL ANUARIO DEL COMERCIO.

Se expone á 12 rs. en provincias, ó se remite por el mismo precio franco y certificado.

Los abonados al Anuario obtendrán un ejemplar con la rebaja de 2 rs.

PUNTOS DE VENTA.

Madrid: oficinas del Anuario, Magdalena, 20, 2.º, y en las principales librerías.

Murcia: en la sucursal del Anuario, sita en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

PAPEL WLINSI

El inmenso éxito de este remedio es debido á sus propiedades constantemente

probadas, á su accion pronta é infalible que atrae al exterior la irritacion, cuya tendencia es fijarse en los órganos vitales. Recomendando los principales médicos para la curacion de los reumas, bronquitis, afecciones de la garganta, gripa, reumatismos, lambago, dolores, etc., etc. Su empleo no exige ningun régimen: una ó dos aplicaciones bastan las mas de las veces y solo causan una ligera comezon. Precio de la caja 8 rs. Depósito en Paris, J. WISLON, 23, rue Cassette. La Agencia franco-española en Madrid, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos. En Murcia D. Lucas Serrano. (Núm. 3,178).

L'EAU DENTIFRICE DES CORDILLERES

RECETA INDIA. Es la única que cura los dolores de muelas y las afecciones de la boca, su empleo diario y el de los **POLVOS DENTIFRICOS DE LAS CORDILLERES**, precave y hace desaparecer para siempre los estragos de la caries. — Depósito, 33, rue de Rivoli, á Paris. Havana, Sarra y Cia, drog. España. En Murcia, D. Lucas Serrano y establecimiento de LA PAZ.

MUSEO DE LAS FAMILIAS.

Lecturas para todos.

AÑO 26.

Se publica todos los meses, desde abril de 1870, y cada número constará de 32 páginas en 4.º mayor á dos columnas de impresion esmerada y correcta, en papel superior, con una lámina aparte del texto grabada y estampada en Paris; los números se repartirán encuadernados con su correspondiente cubierta, y los 12 del año formarán un elegante volumen de cerca de 400 páginas equivalentes en lectura á mas de diez tomos en 8.º comun.

El precio de suscripcion es: 8 rs. al trimestre en Madrid y 32 por un año; en provincias 10 rs. al trimestre y 40 por un año.

Se suscribe en Madrid en la administracion calle del Carmen, número 32. En Murcia en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

La Moda elegante ilustrada,

periódico exclusivo para las señoras y señoritas.

Las modas mas recientes representadas por los figurines iluminados mejores que se conocen, las explicaciones mas detalladas que se pueden desear, la moralizadora lectura de sus novelas y artículos hacen que esta publicacion no tenga rival ni aun en el extranjero.

CADA AÑO REPORTE.

2,000 á 35,000 dibujos de bordados, labores y adornos de cuantas clases inventa el buen gusto.—24 grandes patrones para cortes de vestidos, tamaño natural.—Varias tapicerías en colores, punto Berlin.—Algunas piezas de música.—100 figurines en negro y 45 ó mas sobre acero, iluminados.—1,200 ó mas columnas de lectura, tamaño gran folio, impresas sobre papel vitela, que contienen cuantas explicaciones puedan desearse sobre las labores y adornos, y sobre 60 tomos de novelas preciosas, instructivas y morales.

REGALO.

Las señoras que se abonen á la edicion de lujo, reciben gratis el *Gran Almanaque enciclopédico español ilustrado*, que la empresa publica exclusivamente con este objeto, y el cual consta de un tomo en 4.º mayor de mas de 200 páginas.

Para mas detalles se dá el prospecto gratis en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

VERDADERO

EXTRACTO DE CARNE LIEBIG

DE LA COMPAÑIA LIEBIG, LONDRES. EL UNICO analizado y garantizado por el célebre químico el BARON DE LIEBIG, su inventor, y por su delegado el profesor MAX DE PÉTTEKPER.

Los precios son 70 rs. el bote de una libra, 36 rs. el de 1/2, 19 rs. el de 1/4 de 9 75 el bote de 1/8.

Se vende al por mayor y menor en Murcia en la sucursal de la Agencia de España, sita en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, y por menor en la farmacia de Sr. Gomez Cortina, calle de la Lenceria.

A LA HUMANIDAD.

LIMAS QUIMICO-HIGIENICAS y medicamentos de Tavernier para curar los callos, las verrugas, los sabañones y otras dolencias que se verán en el prospecto que se dará en esta redaccion.

Precios: á 8 rs. las limas con estuche y la instruccion, y á 10 los frascos de los medicamentos.

IMP. DE «LA PAZ DE MURCIA.»—Calle de Zoco, núm. 5.